



**DESPACHO DE LA DRA. XIMENA ENDARA OSEJO
JUEZA**

AL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 0112-2009, SE HA DISPUESTO LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 5 de junio del 2009.- Las 10H00.- Agréguese al expediente el oficio No. 411-P-OS-CNE-2009 del señor Lic. Omar Simon Campaña, Presidente del Tribunal Contencioso Electoral y anexo, presentado el día 4 de junio del 2009 a las 16H34.- Por cuanto el período de prueba ha fenecido, al amparo de lo previsto en el Art. 89 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se ordenan pasen los autos para resolución.- Exhíbase en la cartelera y publíquese en la página web que para el efecto mantiene el Tribunal Contencioso Electoral.- **CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE.**- f) Doctora Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Certifico.- Quito, 5 de junio del 2009.-

Lo que comunico a ustedes para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

